

"Un error no es un error hasta que te niegas a corregirlo". - Orlando A. Battista

## Oficinas y Administración:

Donna Jones, Ed.D.  
Superintendente de Escuelas

Lori Cannetti Asistente Superintendente de instrucción

Joey J. Cohen, Ed.D.  
Asistente del Superintendente de recursos humanos

Jessica Lukas, Ed.D.  
Asistente Superintendente de Educación especial y servicios estudiantiles

Patchogue-Medford High School

181 Buffalo Avenue

Medford, NY, 11763

631-687-6500

## PROGRAMA P.A.S.S.



ALTERNATIVA POSITIVA A LA SUSPENSIÓN DEL ESTUDIANTE

Director de la Escuela Secundaria

Programa P.A.S.S.  
181 Buffalo Avenue,  
NY 11763  
631-687-6500



## Horario

**Llegada: 2:30 p.m.**

**Salida: 4:30 p.m.**

**PROGRAMA P.A.S.S.**

Transporte en autobús está provisto (minibuses) en puntos específicamente designados. Se recomienda que el estudiante esté en su parada de autobús asignada aproximadamente diez minutos antes de la hora señalada. Consulte el transporte del distrito al 631-687-6460 con cualquier pregunta.

La asistencia es obligatoria

Basado en la ley de educación estatal de Nueva York y código de conducta del distrito, hay varias infracciones que pueden resultar en una suspensión fuera de la escuela. Todas las preguntas acerca de la suspensión deben dirigirse al director de la escuela. Después de que un estudiante reciba una suspensión fuera de la escuela, los distritos escolares son obligados a adoptar medidas inmediatas para proporcionar a los estudiantes suspendidos instrucción alternativa mientras que tengan la edad obligatoria de asistencia.

El distrito escolar de Patchogue-Medford creó el programa (P.A.S.S.=Alternativa Positiva a la Suspensión del Estudiante). Esta instrucción alternativa no tiene que coincidir con todos los aspectos del programa educacional que el estudiante recibe en la escuela antes de la suspensión. Sin embargo, debe ser sustancialmente equivalente para que el estudiante pueda completar los cursos requeridos en la mayoría de sus asignaturas programadas durante todo el período de la suspensión. Si el estudiante está tomando una clase que no se ofrece en el programa P.A.S.S. cuando el estudiante es suspendido, el estudiante debe consultar con su consejero.

y debe alinearse con la política de asistencia del distrito.

Sección 504 o cualquier estudiante clasificado asignado al programa P.A.S.S. todas sus acomodaciones/modificaciones escolares y servicios especiales serán proporcionados durante la suspensión.